



Resolución Jefatural

VISTOS: El Informe N° 000087-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando N° 000453-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, y el Informe Legal N° 000082-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, dispone que corresponde al Jefe del Seguro Integral de Salud “designar, suspender o remover al Jefe Adjunto y a los trabajadores en cargos de dirección y confianza, de acuerdo a la normatividad aplicable”;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 000170-2022-SIS/J se designa al señor Luis Enrique Navarro Coronado en el cargo de confianza de Asesor de la Secretaría General del Seguro Integral de Salud;

Que, mediante Carta S/N de fecha 16 de febrero de 2023, el servidor CAS Luis Enrique Navarro Coronado, presenta su carta de renuncia al cargo de confianza de Asesor de Secretaría General del Seguro Integral de Salud;

Que, mediante Memorando N° 000453-2023-SIS/OGAR la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000087-2023-SIS/OGAR-UGRH a través del cual la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos concluye que resulta viable aceptar la renuncia del servidor CAS Luis Enrique Navarro Coronado en el cargo de confianza de Asesor de la Secretaría General del Seguro Integral de Salud;

Que, mediante Informe Legal N° 000082-2023-SIS/OGAJ la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que, en mérito a lo opinado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos y al amparo del numeral 11.9 del artículo 11 del ROF del SIS, resulta viable que el Jefe del SIS, acepte la renuncia del servidor Luis Enrique Navarro Coronado en el cargo de confianza de Asesor de la Secretaría General del Seguro Integral de Salud;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del servidor Luis Enrique Navarro Coronado en el cargo de confianza de Asesor de la Secretaria General del Seguro Integral de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor Luis Enrique Navarro Coronado y a los órganos del Seguro Integral de Salud.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

CIRO ABEL MESTAS VALERO
Jefe del Seguro Integral de Salud